ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 14 del Reglamento Interno de Contratación de DISPAC S.A. E.S.P., y el artículo 5 de la Directiva de Gerencia No. 004 de 2024, nos permitimos presentar el análisis del sector a efectos de llevar a cabo el proceso de contratación que tiene por objeto la Prestación de servicios para el desarrollo, implementación y puesta en marcha del Documento Equivalente Electrónico dentro del Sistema de Información Empresarial y Comercial (SIEC) de DISPAC S.A. E.S.P., de conformidad con la normativa vigente expedida por la DIAN.

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En Colombia la actividad económica está dividida en sectores económicos.

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica que está dividida en sectores económicos. Cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Los dos primeros sectores de la economía producen bienes tangibles y son considerados productivos, mientras que el tercer sector, aunque no genera bienes físicos, es fundamental para la economía al contribuir significativamente al ingreso y al producto nacional. Este tercer sector, conocido como terciario, incluye tanto el comercio como una amplia gama de servicios.

Dentro del comercio se encuentran actividades como el comercio al por mayor y minorista, centros comerciales y otras instituciones relacionadas con la venta de productos a nivel nacional e internacional. Por otro lado, el ámbito de los servicios abarca sectores vitales como la educación, la salud, el turismo y los servicios financieros y profesionales. Estos servicios son esenciales no solo para el funcionamiento del comercio, sino también para el desarrollo económico y social del país, contribuyendo al crecimiento del PIB y a la generación de empleo.

Los servicios que se inscriben en el sector terciario son clave en el ámbito del comercio y los

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76
Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777
Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No. 69d 91, Centro Empresarial Arrecife. Torre 1, Oficina 804
Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205
(601) 4672206
www.dispac.com.co

Vigilado Superservicios

servicios profesionales. Su importancia radica en que facilitan el desarrollo de proyectos e impulsan la innovación lo que a su vez mejora la eficiencia y competitividad en diversas industrias. Esta contribución al PIB es un indicador indispensable de la salud económica de un país y resalta la necesidad de invertir en estos servicios para promover un desarrollo económico integral.

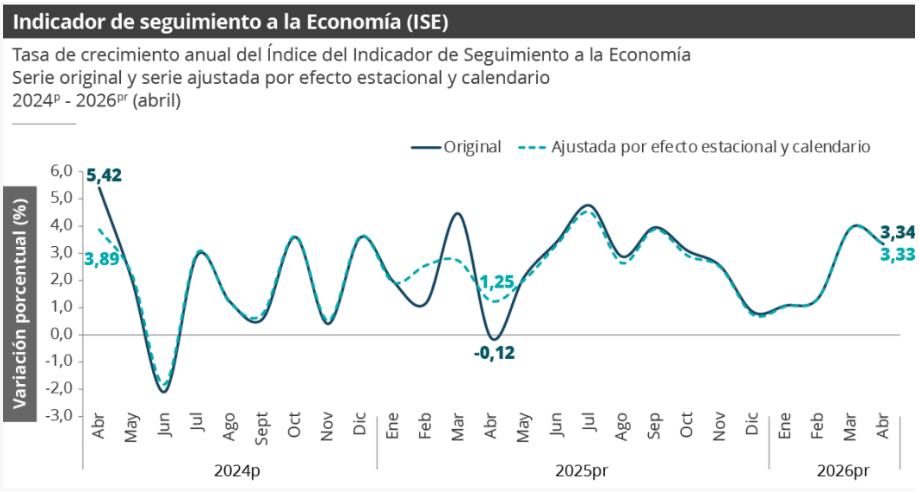
✓ **Algunas de las variables económicas que afectan el sector son:**

Tasa de cambio: la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.



La cotización del dólar en Colombia para el día Lunes 3 de Agosto del 2026 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 23.86% (985.28 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 6.36% (213.68 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

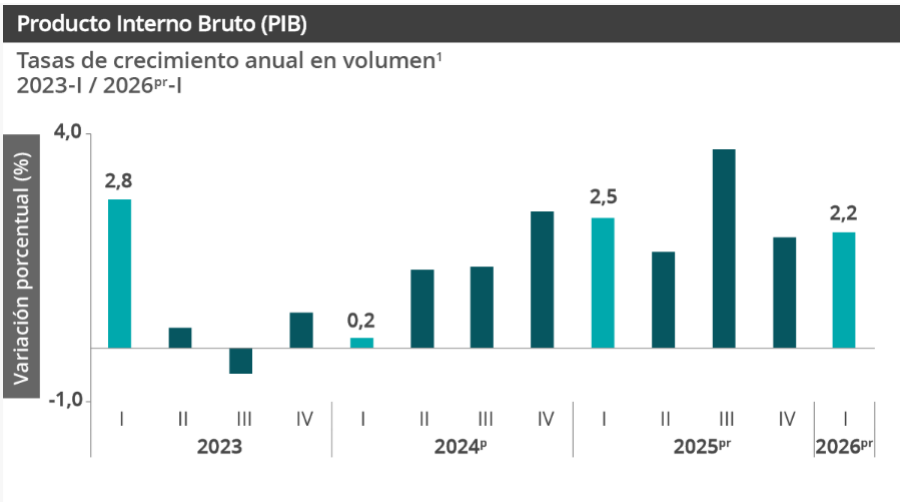
Índice de Seguimiento a la Economía (ISE): Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 124,35, lo que representó un crecimiento de 3,34% respecto al mes de abril de 2025pr (120,33) como muestra la siguiente gráfica:



Fuente: Dane - (Información tomada del último boletín técnico del 18 de junio de 2026).

Importancia del sector en el PIB: El PIB (Producto Interno Bruto) de un país representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado, tanto por empresa nacionales como extranjeras. El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas.

El PIB al tipo de cambio de paridad del poder adquisitivo (PPA) de una nación es la suma de valor de todos los bienes y servicios producidos en el país valuados a los precios que prevalecen en los Estados Unidos. Esta es la medida que la mayoría de los economistas prefieren emplear cuando estudian el bienestar per cápita y cuando comparan las condiciones de vida o el uso de los recursos en varios países.



Fuente: DANE - (Información actualizada con el último boletín técnico del 15 de mayo de 2026)

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Desempleo y ocupación: Las tasas de ocupación y desempleo, calculadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) son indicadores de la evolución en el tiempo de la

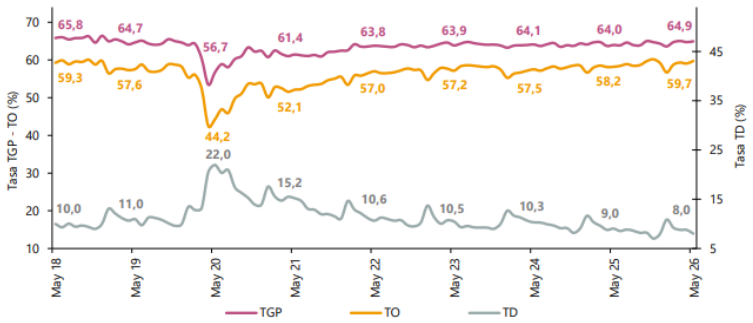
Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76
Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777
Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No. 69d 91, Centro Empresarial Arrecife. Torre 1, Oficina 804
Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205
(601) 4672206
www.dispac.com.co

proporción de personas que, estando en edad de trabajar, se encuentran ocupadas (tasa de ocupación) y de la proporción de personas que, teniendo la intención de trabajar, no se puedan emplear (tasa de desempleo).

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional



Fuente: Dane - (Información actualizada con el último boletín técnico de 30 de mayo de 2026)

Salario mínimo: El Gobierno Nacional decretó el salario mínimo para 2026 con un incremento del 23%, el más alto aplicado en una sola vigencia en la historia reciente, luego de no alcanzarse un acuerdo en la Comisión de Concertación por tercer año consecutivo. Con este ajuste, el salario mínimo pasó de $1.423.500 en 2025 a $1.750.905 en 2026. Adicionalmente, el auxilio de transporte se fijó en $249.095, lo que eleva el ingreso mínimo total mensual a aproximadamente $2.000.000.

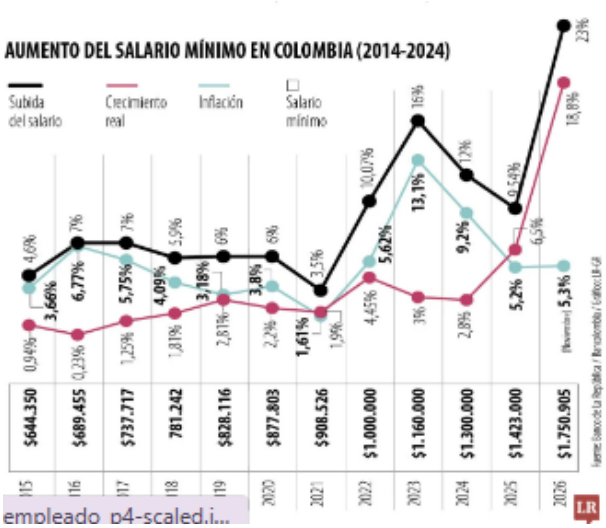
El Gobierno sustentó la decisión en el concepto de salario vital, tomando como referencia estimaciones de la OIT, según las cuales el salario vital para un hogar promedio en Colombia se ubicaba en $1,6 millones en 2024, cifra que, ajustada por inflación (5,3% en 2025 y 4,54% proyectada para 2026), alcanzaría cerca de $1,8 millones. Frente al salario mínimo vigente en 2025, esta brecha representaba aproximadamente un 28,3%, lo que motivó un ajuste inicial del 23% como parte de una convergencia gradual.

No obstante, diversos analistas y gremios empresariales han advertido que el incremento supera ampliamente la inflación proyectada y podría generar presiones sobre los costos laborales, la inflación, la formalidad del empleo y la sostenibilidad financiera, especialmente en sectores

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76
Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777
Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No. 69d 91, Centro Empresarial Arrecife. Torre 1, Oficina 804
Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205
(601) 4672206
www.dispac.com.co

intensivos en mano de obra, donde los costos laborales representan entre 60% y 70% del total, con posibles alzas de precios estimadas entre 15% y 20%. Así mismo, se ha señalado que cada aumento del 1% en el salario mínimo implica aproximadamente $400.000 millones adicionales en gasto público**.**



Fuente: https://www.larepublica.co/especiales/salario-minimo-2026

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 365 que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y que es deber de este asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. En desarrollo de este mandato, la Ley 143 de 1994 establece los principios que rigen las actividades relacionadas con el servicio público de electricidad, entre ellos los de eficiencia, calidad, continuidad, adaptabilidad, neutralidad, solidaridad y equidad, los cuales orientan la actuación de los agentes que participan en el sector y exigen la adopción de mecanismos que contribuyan a garantizar una adecuada prestación del servicio.

En concordancia con lo anterior, DISPAC S.A. E.S.P., en su condición de empresa de servicios públicos mixta dedicada a la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias, desarrolla sus actividades bajo el régimen de derecho privado y de conformidad con las disposiciones especiales aplicables al sector de los servicios públicos domiciliarios. En este marco, la adecuada gestión de los procesos comerciales y de facturación constituye un componente necesario para el desarrollo de las actividades propias de la Empresa, particularmente en aquellos aspectos relacionados con la generación, administración, transmisión, consulta y conservación de documentos electrónicos.

En materia de facturación electrónica y documentos equivalentes electrónicos, DISPAC S.A. E.S.P. ha venido adelantando las acciones necesarias para atender las obligaciones establecidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. En este contexto, la Empresa implementó previamente la integración de su Sistema de Información Eléctrico Comercial – SIEC con la plataforma de la autoridad tributaria, permitiendo la sincronización de la información y la obtención del Código Único de Documento Electrónico – CUDE.

No obstante, durante la vigencia 2026 se identificó la necesidad de **optimizar el proceso de emisión del Documento Equivalente Electrónico y de la Factura Electrónica**, particularmente en lo relacionado con las operaciones asociadas a notas débito y notas crédito, con el propósito de mejorar los tiempos de respuesta, fortalecer la gestión de los reportes y garantizar que la trazabilidad de las operaciones quede registrada directamente en el Sistema de Información Eléctrico Comercial – SIEC.

La necesidad identificada se encuentra relacionada con las dificultades de compatibilidad técnica que actualmente se presentan entre el SIEC y determinados proveedores tecnológicos externos, situación que ha generado dificultades operativas en los procesos de emisión y sincronización de notas débito y crédito. Esta circunstancia hace necesario adoptar una solución que permita disminuir los puntos de dependencia externa y fortalecer el control que DISPAC S.A. E.S.P. ejerce sobre la información y sobre el ciclo de generación y transmisión de los documentos electrónicos. En atención a lo anterior, DISPAC S.A. E.S.P. requiere implementar una solución tecnológica que permita **generar, administrar, consultar y transmitir los Documentos Equivalentes Electrónicos directamente desde el SIEC**, de manera integrada con los mecanismos de validación y transmisión dispuestos por la DIAN y en observancia de los requerimientos técnicos y regulatorios aplicables.

Para materializar este objetivo, DISPAC S.A. E.S.P. ha tomado la decisión estratégica de habilitarse ante la DIAN bajo la figura de **Facturador Electrónico con Software Propio**. Esto requiere el desarrollo e integración de nuevos componentes dentro del SIEC, dotando al sistema de las siguientes características:

- **Gestión de Documentos:** Diferenciación e identificación unívoca entre las diversas versiones de la factura y su correspondiente Documento Equivalente Electrónico.
- **Representación Gráfica:** Creación y actualización automática de la representación gráfica del documento electrónico bajo los estándares normativos.
- **Trazabilidad:** Consulta del histórico de facturación de cada cuenta, incluyendo todas las versiones del documento electrónico, así como la visualización de su generación dentro del SIEC.

De igual manera, el desarrollo contempla la creación de una **interfaz de validación previa de documentos electrónicos ante la DIAN**, la cual deberá ejecutar las siguientes acciones:

- **Parametrización:** Módulo para definir los tiempos de envío, gestionar usuarios con permisos de consulta, administrar los certificados digitales de la Empresa y establecer, entre otros, los parámetros técnicos necesarios para la operación de la solución.
- **Gestión y Descarga:** Componente para la consulta y descarga masiva o individual de los documentos electrónicos transmitidos exitosamente a la DIAN.
- **Integración DIAN:** Enlace para la visualización directa y validación de los documentos en la plataforma oficial de la DIAN.

Como parte integral de la ejecución contractual, el contratista deberá garantizar los siguientes servicios transversales:

- **Acompañamiento Técnico:** Soporte continuo a DISPAC S.A. E.S.P. durante todo el proceso de habilitación ante la DIAN y durante la ejecución del período de pruebas integrales.
- **Soporte Post-Implementación:** Respaldo y mantenimiento de la aplicación por un período de seis (6) meses posteriores a la salida en vivo, incluyendo la aplicación de las nuevas actualizaciones normativas que emita la DIAN durante dicho período.
- **Gestión del Código y Documentación:** Entrega completa y detallada de la documentación técnica y del código fuente desarrollado, el cual deberá ser cargado y versionado en el repositorio oficial de GITHUB del SIEC de DISPAC S.A. E.S.P.
- **Capacitación:** Sesiones de transferencia de conocimiento y capacitación operativa dirigidas a los usuarios finales del sistema en la Empresa.

Los componentes y servicios anteriormente descritos resultan necesarios para que la solución no se limite al desarrollo aislado de una funcionalidad, sino que permita su adecuada integración, puesta en funcionamiento, operación y posterior administración dentro del entorno tecnológico de DISPAC. La propuesta presentada contempla, precisamente, la creación del componente dentro del SIEC, la integración con la interfaz de validación previa, el soporte de la aplicación durante seis (6) meses, las actualizaciones normativas de la DIAN, la entrega del código fuente y la documentación técnica, así como las actividades de capacitación.

La presente contratación responde a una necesidad prioritaria para la operación comercial de DISPAC S.A. E.S.P., toda vez que el SIEC ha presentado dificultades de compatibilidad técnica con proveedores tecnológicos externos, generando inconvenientes operativos particularmente en la emisión y sincronización de notas débito y crédito. Esta situación hace necesario adoptar una solución tecnológica que permita reducir los puntos de dependencia externa, fortalecer la gestión de la información y mejorar la trazabilidad del proceso de facturación electrónica y de generación de documentos equivalentes.

En este sentido, el desarrollo de una solución integrada directamente al SIEC permitirá a DISPAC S.A. E.S.P. fortalecer el control sobre el ciclo de facturación, de manera que la generación, administración y trazabilidad de los documentos electrónicos se realicen desde el propio sistema

comercial, reduciendo la dependencia de intermediarios tecnológicos para la ejecución de procesos críticos y disminuyendo los riesgos asociados a inconsistencias en la emisión de documentos.

Asimismo, desde el sistema comercial se busca efectuar la generación y transmisión de los documentos electrónicos hacia la DIAN, permitiendo la obtención del **Código Único de Documento Electrónico – CUDE** y consolidando un flujo de información integrado que facilite el seguimiento, consulta y control de las operaciones. Con ello se pretende mejorar los tiempos de respuesta, reducir las inconsistencias asociadas a la emisión de notas débito y crédito y fortalecer la continuidad y eficiencia de los procesos comerciales de la Empresa.

A lo anterior se suma una condición particular de la infraestructura tecnológica de DISPAC S.A. E.S.P. que resulta relevante para la ejecución del objeto contractual. **ZUMATI S.A.S. es actualmente el operador tecnológico de DISPAC S.A. E.S.P. y tiene a su cargo la administración del SIEC y de la infraestructura tecnológica asociada a su operación.** En consecuencia, la solución que se pretende implementar deberá desarrollarse e integrarse directamente sobre un entorno tecnológico existente, cuya arquitectura, configuración, componentes y condiciones de operación son actualmente administrados por dicho operador.

Esta circunstancia constituye un elemento técnico y operativo relevante, teniendo en cuenta que el objeto contractual implica intervenir e integrar nuevos componentes dentro del SIEC y articularlos con la infraestructura tecnológica existente y con los procesos comerciales y de facturación actualmente implementados. El conocimiento que posee el actual operador respecto de la arquitectura, configuración, funcionamiento y componentes del SIEC, así como de los procesos comerciales y de facturación electrónica de DISPAC, representa una condición que puede contribuir a facilitar la integración de la solución y a disminuir los riesgos asociados a la intervención sobre componentes tecnológicos preexistentes.

De igual manera, la participación del actual operador tecnológico permite aprovechar el conocimiento previamente adquirido sobre el funcionamiento del sistema comercial, la infraestructura tecnológica y los procesos que soportan actualmente la operación de DISPAC, favoreciendo la identificación de los componentes que deberán ser intervenidos, la configuración de la solución y su adecuada articulación con los procesos existentes.

Lo anterior resulta particularmente relevante frente a la necesidad de implementar la solución sin afectar la continuidad de los procesos comerciales de la Empresa, considerando que el desarrollo deberá efectuarse sobre un sistema existente y en funcionamiento, al cual deberá incorporarse una solución que permita atender las necesidades identificadas en materia de generación, gestión, validación, transmisión y trazabilidad de los documentos electrónicos.

En consecuencia, la presente contratación responde a una necesidad concreta de carácter **tecnológico, operativo y comercial**, orientada a fortalecer el proceso de generación y gestión

del Documento Equivalente Electrónico y de la Factura Electrónica de DISPAC S.A. E.S.P., mediante el desarrollo, implementación y puesta en marcha de una solución integrada directamente al SIEC, que permita mejorar la gestión documental, garantizar la trazabilidad de las operaciones, optimizar la interacción con la DIAN y fortalecer el control de la Empresa sobre su ciclo de facturación.

De esta manera, la contratación permitirá atender las necesidades actualmente identificadas, fortaleciendo la continuidad, eficiencia y confiabilidad de los procesos comerciales de DISPAC S.A. E.S.P. y proporcionando una solución tecnológica que responda a los requerimientos funcionales, operativos y regulatorios asociados a la generación, validación y transmisión de los Documentos Equivalentes Electrónicos.

ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

Con la finalidad de robustecer este análisis, DISPAC S.A. E.S.P. acudió a realizar una revisión de las tendencias del mercado para lo cual se procedió a utilizar una de las herramientas dispuestas por el órgano rector en materia de contratación pública, por lo cual la empresa procedió a realizar el respectivo análisis con base en los siguientes criterios de búsqueda:

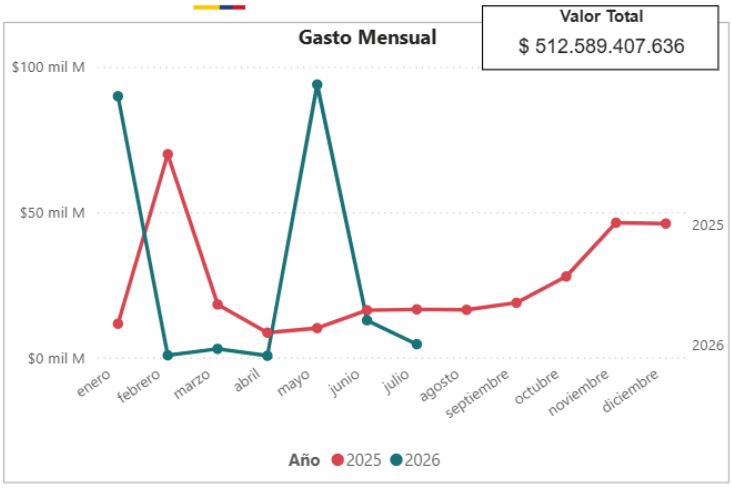
UNSPSC	43231500 – SOFTWARE FUNCIONAL ESPECIFICO
FECHA	01-01-2025 a 12-05-2026
PLATAFORMA	SECOP II

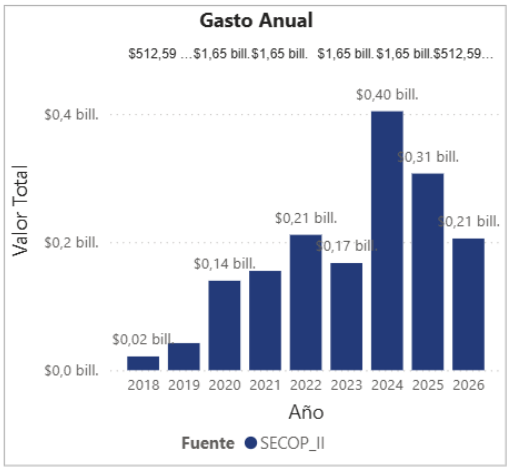
A través del aplicativo:

https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

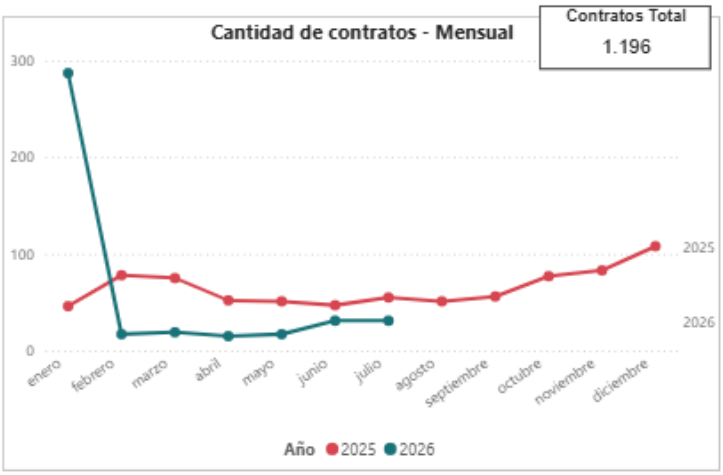
Obteniendo los siguientes resultados:

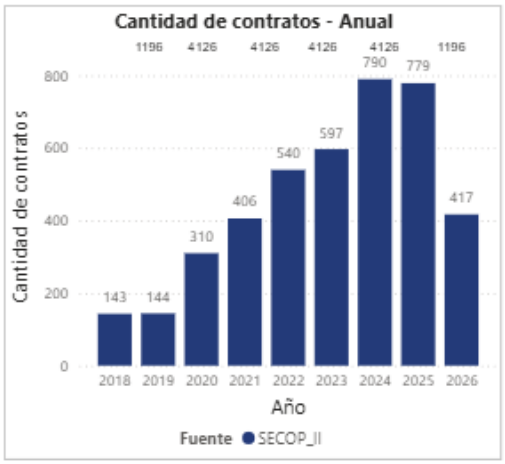
Gasto mensual y anual: De conformidad con la gráfica podemos concluir que el gasto de las entidades en el mes de diciembre de 2025 fue $46.091.915.513 Igualmente, a la fecha se evidencia un gasto anual para el 2025 por valor de $512.589.407.636.





Cantidad de contratos mensual y anual: A corte del mes de diciembre las entidades suscribieron un total de 1.196 contratos.





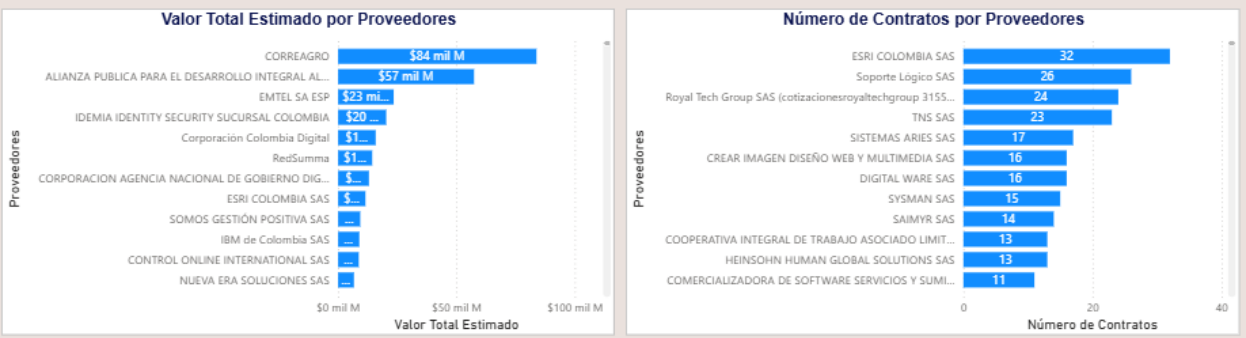
Comportamiento de la contratación por bienes y servicios según los códigos UNSPSC: Donde se concluye que a corte del 30-12-26 se suscribieron contratos por valor total de $512.589.407.636.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

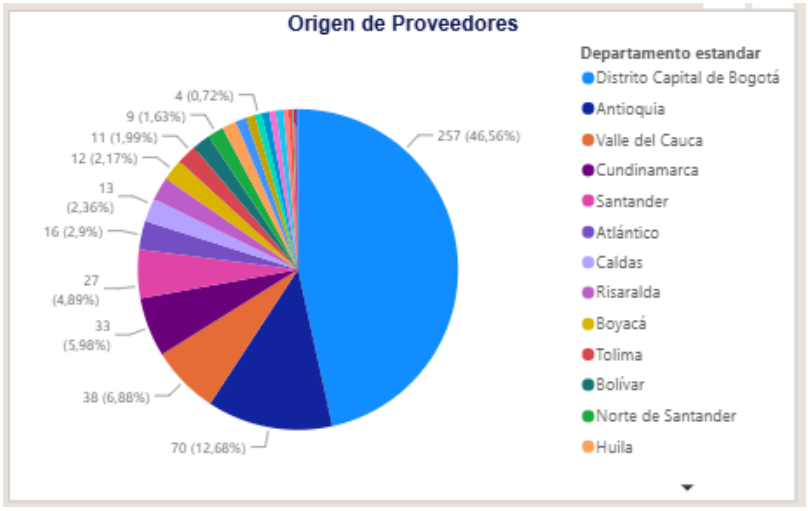
Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4323 - Software	779	$306.993.724.511	59,89%	417	$205.595.683.125	40,11%	1196	$512.589.407.636	100,00%
Total	779	$306.993.724.511	59,89%	417	$205.595.683.125	40,11%	1196	$512.589.407.636	100,00%

Valor estimado por proveedores y número de contratos: Se concluye que el oferente que

ha suscrito contratos por las cuantías más altas bajo estas condiciones es MISION TEMPORAL LTDA. Así mismo, se evidencia que la empresa que ha celebrado el mayor número de contratos bajo dichas condiciones corresponde a PERSONA NATURAL.



Origen de proveedores: Se observa que la mayoría de los proveedores que prestan servicios relacionados con los códigos se concentran principalmente en el Distrito Capital de Bogotá, seguido por el departamento de Antioquia.



Modalidad de selección: Según los resultados obtenidos se observa que la modalidad de selección que predomina es el régimen especial y le sigue la contratación directa.



ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN

Se procedió con la revisión en la plataforma SECOP II, donde se identificaron contratos con características, objetos y condiciones similares, relacionados con la prestación de servicios de dirección y gerenciamiento de proyectos.

Este análisis se toma de la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico- MAE de Colombia compra Eficiente en donde permite establecer los siguientes resultados:

No.	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA.	LINK
1	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUESCA	Prestación de servicios para realizar el mantenimiento, soporte y actualización de los módulos web del soft-ware instalado y en operación en el municipio de Suesca Cundinamarca, asi como el proceso de facturación electrónica- documento equivalente	$ 31.050.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9533541
2	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL	Actualización, soporte, mantenimiento de software KUBAPP gestión hospitalaria y facturación electrónica para la ese hospital regional sur oriental, vigencia 2026	$60.755.926	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76
Tel: (604) 6726172 – 01 8000 517777
Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No. 69d 91, Centro Empresarial Arrecife. Torre 1, Oficina 804
Tel: (601) 4672203 – (601) 4672204 – (601) 4672205
(601) 4672206
www.dispac.com.co

				fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10162121
2	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO TERMINAL DE TRANSPORTE DE APARTADO	Actualización y soporte de software integra, servicios cloud de facturación electrónica con derechos de uso del software e-gopett-online, bolsa de documentos para facturación electrónica y transmisión	$ 47.719.460	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9842882

Una vez revisada la información dentro de los objetos y alcances similares, se evidencia un promedio por la suma de: **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($ 46.508.462) M/CTE**.

PROCESOS HISTÓRICOS CON OBJETO SIMILAR

- **REALIZADOS POR DISPAC:**

DISPAC, realizó un sondeo interno para identificar contratos con condiciones similares:

CONTRATO	OBJETO	VALOR MENSUAL	VALOR	PLAZO
DG-036-2026	Prestación del servicio de facturación electrónica, notas débito y crédito, documento de soporte y buzón de gestión, para documento equivalente electrónico a los usuarios de DISPAC S.A. E.S.P.	$ 4.296.105	$25.776.630	6 meses
DG-032-2025	Prestación del servicio de facturación electrónica, notas débito y crédito, documento de soporte y buzón de gestión, para documento equivalente electrónico a los usuarios de DISPAC S.A. E.S.P.	$2.916.000	35.377.560	31/12/2025

Se tiene que para la vigencia 2026, DISPAC suscribió un contrato con objeto similar el cual tuvo un valor mensual de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE ($4.296.105)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En vista de lo anterior, y considerando los resultados obtenidos tras la realización de un análisis del sector y de mercado con factores que inciden directamente en el mismo, así como las particularidades y características inherentes al proceso de contratación en cuestión, la empresa ha determinado, que el valor estimado de los servicios a prestar es la suma total de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($42.840.000)**.

Esta cifra refleja no solo los costos asociados al recurso humano, sino también una estimación que toma en cuenta las condiciones del mercado y las necesidades específicas del contrato.

Proyectó	Elaboró	Revisó	No. de folios	Anexos
M.CARMONA	M.CARMONA	H.ABOGADOS	15	0